

Lourdes Bermejo
PEDAGOGA, EDUCADORA Y GERONTÓLOGA

“Las cualificaciones profesionales son instrumentos valiosos para ir avanzando, eso sí, deberían poder actualizarse”



-¿Cuál es la relevancia de las cualificaciones profesionales y qué pasos se siguen para obtener la acreditación?

Las cualificaciones son muy importantes porque de ellas salen las formaciones de FP. Podría decirse que primero se diseñan las cualificaciones y luego los contenidos de la FP asociada.

Pero hay que tener en cuenta que existe otra vía para obtener la cualificación: el reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia profesional. Este sistema permite que un trabajador que acredite un tiempo determinado habiendo desarrollado ciertas funciones, sea evaluado en sus competencias. Para ello, se elaboraron las “Guías de evidencia”, que también están en la misma línea y son acordes a las unidades de competencia y a los criterios de realización de la cualificación (del mismo modo que sucede en la formación reglada de FP).

Digamos que la cualificación da el marco teórico y técnico de esa profesión. La cualificación es la esencia, por eso es tan importante. Posteriormente, se van articulando diversas vías para su adquisición, para favorecer que, tanto las personas que ya están en el mercado laboral trabajando como aquellas que quieren iniciarse en este sector, puedan acceder a esta cualificación, que garantiza que los profesionales dispongan de las competencias necesarias para desarrollar sus funciones adecuadamente. Es decir, que cuenten con los conocimientos conceptuales, pero también de procedimiento y dispongan de las actitudes necesarias para un trabajo tan importante y complejo como es la aten-

ción o el acompañamiento de personas en situación de dependencia.

-Usted participó en los inicios de la elaboración de estas cualificaciones y, posteriormente, entre 2013 y 2014, fue de nuevo llamada para revisar los contenidos de las mismas. ¿Cuál fue el resultado de ese trabajo?

Efectivamente, entre 2013 y 2014 se desarrolló un procedimiento de revisión y actualización de las cualificaciones, y desde el Instituto Nacional de las Cualificaciones (Incuai), se nombró a un pequeño equipo de expertos –del que tuve la oportunidad de participar– y, junto con los responsables del Instituto, hicimos la revisión y actualización de estas dos cualificaciones ya existentes –Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio– y, además, desarrollamos una nueva, la Cualificación del Asistente Personal (que no había podido pasar los “contrastes” cuando salieron las otras dos en 2009). Para explicar lo que son los contrastes, diremos que tras la elaboración y revisión de la cualificación, éstas han de pasar un complejo procedimiento administrativo para garantizar que estén acorde a lo que los destinatarios finales de los servicios requieren, al sector, al mercado laboral, etcétera, y por ello, han de pasar diferentes filtros (uno es el del sector donde están representados los patronales, sindicatos, las personas usuarias de los servicios...), y después han de pasar también por del Consejo General de la Formación Profesional (recordemos que la cualificación va a afectar directamente a los estudios de FP asociados y al sistema de reconocimiento por experiencia profesional).

Tristemente, tras hacer todo este trabajo, y después de que las tres cualificaciones pasaran todos los filtros, no llegaron a ver la luz, de mo-

do que continúan vigentes las previas y sin existir la del Asistente Personal. Digo que es una lástima porque en las nuevas cualificaciones ya habíamos logrado incluir toda la filosofía y la metodología de una atención más centrada en la calidad de vida de la persona y, por tanto, se hablaba más de derechos, de capacidad de toma de decisión de la persona (su autonomía moral) y no solo de su dependencia funcional o física. Es decir, se buscaba una atención más personalizada e integral y centrada en cada una de las personas.

-En su opinión, ¿qué falta –si falta algo– para que la profesionalización del sector sea real y vaya bien encaminada?

Las cualificaciones profesionales son instrumentos valiosos para ir avanzando en la mejora de la atención y la profesionalización del sector, eso sí, deberían poder actualizarse acorde a la evolución social y al conocimiento, tal y como la normativa lo exige.

En el sector de la atención a las personas que precisan apoyos o cuidados es necesario actualizar las cualificaciones porque proporcionar una atención integral y personalizada requiere nuevos conocimientos, técnicas, habilidades, actitudes, metodologías de trabajo con las personas, mejor trabajo e equipo, etcétera. El rol profesional va evolucionado pues es diferente lo que considerábamos que era ser un buen profesional hace diez años a lo que ahora buscamos cuando contratamos a nuevos trabajadores. Y esta constante evolución, como en el resto de los sectores, continuará cambiando con el tiempo.

El reto está en ver si seremos capaces de ir adaptando los sistemas de formación, cualificación, actualización y acreditación de competencias en los profesionales de atención directa y continuada a las personas que necesitan apoyos o cuidados. Estando a la altura de lo que la sociedad nos demanda y esas personas merecen.

www.lourdesbermejo.es



Excepcionalmente, se incluyó que las personas que, a finales de 2015, tuvieran cumplidos los 55 años y que acrediten una experiencia de al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en esas categorías en los últimos diez años, quedarán habilitadas en el ámbito de su comunidad.

La importancia para el sector de la cualificación

Para Lourdes Bermejo, "las cualificaciones son muy importantes porque ayudan a profesionalizar este sector. El personal de atención directa y continuada (gerocultores, cuidadores, auxiliares, etcétera) son quienes más tiempo pasan con estas personas, los que tienen un trato más directo y continuado y conviven con ellas, a la vez que realizan tareas esenciales para la vida, la dignidad y el bienestar de las personas". En este sentido, la gerontóloga añade que "el cómo realicen sus tareas y funciones, en cómo traten a las personas va a influir, sin duda, en cómo sea la calidad

de vida de las personas en situación de dependencia".

La importancia de estas cualificaciones tampoco es ajena al sector empresarial sociosanitario. Para ellos esto es, sin duda, una oportunidad de validar sus propios recursos. En concreto, Fernando Benavente, presidente de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (Aeste), reconoció recientemente a Super Cuidadores el "paso al frente de la Administración" al obligar a que los trabajadores dispongan de los certificados de profesionalidad que acrediten la formación o experiencia necesaria "para poder trabajar en nuestro sector". En su opinión, "debemos ir desterrando ya la

vieja idea de que solo con buena voluntad se puede ofrecer un buen servicio. Hoy más que nunca, la formación se hace imprescindible para consolidar los avances en calidad que ya hemos realizado". De igual modo, añadió que "un trabajador que se percibe a sí mismo con las competencias necesarias para hacer frente a su trabajo, será un trabajador eficiente; siendo la única manera de que tanto los cuidadores, como las personas dependientes se sientan realmente satisfechos".

En esta misma línea se postulan los sindicatos, las compañías especializadas en el sector, las asociaciones de mayores, tercer sector, etcétera. En cualquier caso, todos ellos

La importancia de estas cualificaciones tampoco es ajena al sector empresarial, ya que es una oportunidad de validar sus recursos

apuraron los últimos meses del año para ofrecer diferentes cursos de formación para alcanzar esta acreditación. Algo que también se está ofreciendo a través de los ayuntamientos y Gobiernos regionales, pero que se demanda que se haga con diligencia a través del Sepe, con una convocatoria estatal que favorezca la obtención del título.

Asuntos pendientes

Para concluir, es importante decir que hay dos temas que habría que tener en cuenta. Como las competencias en este ámbito están transferidas a las comunidades autónomas, aunque el plazo está estipulado a nivel nacional, las diferentes velocidades en la aplicación de esta normativa y la diferente voluntad en contribuir a su cumplimiento hace que existan divergencias entre las mismas.

Asimismo, y nos referimos a nivel nacional, existe una necesidad de que esta formación se actualice conforme a la realidad social. Para Lourdes Bermejo, "cualificar es importante y básico y supone reconocimiento y exigencia profesional. Desde mi punto de vista, el sistema de cualificaciones es un sistema bueno, aunque por supuesto no perfecto. Un problema aún no resuelto es la revisión de las mismas. Por ley, y por la propia evolución social y de los conocimientos todas las cualificaciones de todos los sectores, han de ser revisadas y actualizadas cada ciertos años. Es lógico. Si no fuera así, un alumno de mecánica podría estar aprendiendo contenidos obsoletos que no favorecen en nada en el mercado de trabajo. En nuestro sector pasa igual. Los cambios sociales, el desarrollo de los derechos de las personas y los modelos de atención han evolucionado a mejor, sin duda, y ello debe quedar reflejado en lo que esperamos del personal de atención directa continuada. Por ello, las cualificaciones deben revisarse y actualizarse", concluye la experta.